PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 138/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, "CAMPAÑA PUBLICITARIA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, A FAVOR DE LA FIRMA DR PRODUCCIONES.

Asunción, 30 de abril de 2012

VISTO: El **Acta N° 05/2012 ITAIPÚ** del veintitrés de abril de dos mil doce del Comité de Evaluación, en la cual se expone que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para el llamado de **SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, "Campaña Publicitaria de Sensibilización sobre la Violencia basada en Género y Trata de Personas"**, es la presentada por la firma **DR PRODUCCIONES,** recomendando la adjudicación a favor de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 310.969, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 30 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 19 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 05/2012 ITAIPÚ del 23 de abril de 2012, que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para el llamado de **SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, "Campaña Publicitaria de Sensibilización sobre la Violencia basada en Género y Trata de Personas"**, es la presentada por la firma **DR PRODUCCIONES,**

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRA

.../...

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 138/12.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, "CAMPAÑA PUBLICITARIA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, A FAVOR DE LA FIRMA DR PRODUCCIONES.

Asunción, 30 de abril de 2012

.../...

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, "CAMPAÑA PUBLICITARIA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a la firma **DR PRODUCCIONES** por el monto de **G. 519.000.000 (guaraníes quinientos diecinueve millones).**----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes en el Rubro **260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30,** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra Secretaria Ejecutiva